

Las Direcciones Regionales del MAG son instancias que dependen del Despacho del Señor Viceministro cuya coordinación se brindó a través de reuniones grupales periódicas, de reuniones individuales y de visitas a cada región para conocer el accionar de las mismas.

Las políticas y lineamientos para el trabajo se emitieron como directrices del Despacho Ministerial, en términos del entorno del Sector y de las acciones específicas de la labor institucional.

De igual manera cada dependencia centraliza-

da proporcionó los lineamientos técnico-normativos para que en el nivel regional el trabajo se desarrollara uniformemente y se cumplieran los objetivos institucionales.

Para el seguimiento de las labores en este nivel, se creó la Comisión Institucional de Seguimiento y Evaluación (**CISE**), coordinada por la Dirección de Planificación, en la cual participaron funcionarios de las dependencias Centrales, quienes una vez realizadas las visitas, brindaron al Despacho Ministerial el avance y cumplimiento de la gestión en las regiones, con el fin de que éste tomase las medidas correctivas.